

Nordea Fund of Funds, SICAV
Sociedad de Inversión de Capital Variable
562, rue de Neudorf
L-2220 Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B 66248
(la «Sociedad»)

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Se informa a los accionistas de Nordea Fund of Funds, SICAV (los «**Accionistas**») de que a partir del 7 de marzo de 2017 —o en otra fecha que pueda determinarse con posterioridad para cambios concretos— entrará en vigor un folleto nuevo de la Sociedad (el «**Folleto**»), con el fin de reflejar, entre otros elementos, las modificaciones que se resumen a continuación.

• **Todos los Subfondos:**

El término «Moneda base» definido en el capítulo «Términos y definiciones empleados en el presente Folleto» se ha utilizado de forma coherente en todos los Subfondos.

• **Tactical Allocation Balanced, Tactical Allocation Conservative:**

La siguiente frase se ha eliminado de la sección «Objetivo y política de inversión del Subfondo»: «*De forma complementaria, este Subfondo podrá mantener activos líquidos en todas las divisas en las que se efectúen las inversiones.*»

• **Multi Manager Fund Aggressive, Multi Manager Fund Balanced, Multi Manager Fund Conservative, Multi Manager Fund Equity, Multi Manager Fund Total Return:**

La siguiente frase se ha eliminado de la sección «Objetivo y política de inversión del Subfondo»: «*De forma complementaria, el Subfondo podrá mantener activos líquidos en todas las divisas en las que se efectúen las inversiones, así como en la divisa de su(s) respectiva(s) Clase(s).*»

• **Multi Manager Fund Total Return:**

La siguiente información aparecía dos veces en la sección «Objetivo y política de inversión del Subfondo», por lo que se ha suprimido la repetición: «*El Subfondo podrá estar expuesto a divisas distintas de la Moneda base mediante inversiones y/o posiciones en efectivo. El Subfondo empleará activamente esta exposición a divisas en la estrategia de inversión.*»

• En el capítulo 1. Términos y definiciones empleados en el presente Folleto informativo:

- El término «Clase» se ha eliminado como alternativa al término «Clase de Acciones».
- El término «Agencia de calificación» se ha añadido a la lista de definiciones.

• En el capítulo 2. La Sociedad, la definición de «Personas estadounidenses» se ha actualizado y reformulado parcialmente.

• En el capítulo 5. Negociación con acciones:

- La sección 5.1.3. «Liquidación de la Suscripción» se ha modificado parcialmente con el fin de reflejar el calendario de días festivos de las divisas en el proceso de pago de las suscripciones.
- La sección 5.2.2. «Liquidación del Reembolso» se ha modificado parcialmente con el fin de reflejar el calendario de días festivos de las divisas en el proceso de pago de los reembolsos.
- La sección 5.3.2. «Liquidación de la Conversión» se ha modificado parcialmente con el fin de reflejar el calendario de días festivos de las divisas en el proceso de pago de las conversiones.
- La sección «Restricciones a las Suscripciones y Conversiones» se ha reformulado con el objeto de especificar que los Subfondos y las Clases de Acciones pueden cerrarse a Suscripciones y Conversiones sin previo aviso a los Accionistas.

• En el capítulo 7. Límites de inversión:

- La restricción de inversión que figura en la sección I C (9) «Participaciones de sociedad abiertas» se ha modificado sustituyendo «*Ningún Subfondo podrá invertir más del 10% de su patrimonio en participaciones de OICVM u otros OIC, entre otros, los fondos cotizados (ETF) de tipo abierto.*» por el siguiente texto: «*Un Subfondo podrá invertir hasta en un 100% en participaciones de OICVM, siempre y cuando no invierta más del 20% de su patrimonio en participaciones de un único OICVM u otro OCI. Las inversiones en OIC distintos de OICVM no superarán en total el 30% del patrimonio de un Subfondo.*».

- Se ha incluido información adicional sobre las operaciones de préstamo y empréstito de valores, los contratos con pacto de recompra y los *swaps* de rentabilidad total. Asimismo, se añadirá información sobre las garantías en una nueva subsección denominada «Gestión de garantías».
- En el capítulo 8. Consideraciones especiales sobre el riesgo:
 - La sección sobre «Riesgos asociados a las Clases de Acciones con cobertura cambiaria» se ha reformulado sustituyendo «[...]mientras que la estrategia de cobertura puede brindar protección a los inversores en la(s) correspondiente(s) Clase(s) de Acciones con cobertura cambiaria frente a la pérdida de valor de la exposición a divisas de las posiciones de la cartera subyacente con respecto a la moneda de denominación de la Clase de Acciones con cobertura cambiaria, también podría impedir que los inversores se beneficien de una apreciación de la divisa de las posiciones de la cartera subyacente.» por el siguiente texto: «La cobertura cambiaria de las Clases de Acciones cubiertas no presenta correlación alguna con la exposición a divisas de las posiciones de la cartera del Subfondo.»
 - Se ha añadido una nueva sección titulada «Riesgos relacionados con la gestión de garantías».
- En el capítulo 12. Depositario:
 - Se ha añadido información específica sobre aquellos casos en los que la ley de un mercado local exige que los activos sean mantenidos por una entidad de subcustodia local que no satisface los requisitos de diligencia debida del depositario. La delegación todavía podría tener lugar, si la Sociedad gestora así lo solicita al depositario y si los inversores han sido informados antes de invertir. Los inversores podrán consultar esta información, junto con las declaraciones sobre los riesgos asociados a la delegación, en el sitio web www.nordea.lu.
 - Se ha añadido información específica sobre la salvaguarda de las garantías: «Recaerá en el Depositario o en uno de sus corresponsales o entidades de subcustodia la obligación de mantener las garantías otorgadas a favor de un Subfondo en virtud de un contrato de transferencia de titularidad. Las garantías otorgadas a favor de un Subfondo en virtud de un contrato de garantía (por ejemplo, una prenda) pueden mantenerse por una entidad de custodia tercera que esté sujeta a supervisión prudencial y que no guarde relación con el proveedor de las garantías.».
- En el capítulo 14. Comisiones y gastos, como consecuencia de la derogación de la Directiva 2003/48/CE (la «Directiva en materia de fiscalidad del ahorro»), se han eliminado las referencias a dicha directiva en las secciones «Comisión de Reembolso» y «Comisión de Conversión».
- En el capítulo 15. Fiscalidad de la Sociedad y de sus Accionistas:
 - Se ha añadido nueva información relativa a los requisitos de transparencia fiscal para los Accionistas: «Los inversores, y futuros inversores, deben tener presente que la Sociedad gestora podrá no proporcionar los informes o datos que dichos inversores requieran para cumplir todos los requisitos fiscales de transparencia aplicables en sus jurisdicciones y/o en relación con las Clases de Acciones en las que dichos inversores hayan invertido.»
 - Tras la derogación de la Directiva 2003/48/CE (la «Directiva en materia de fiscalidad del ahorro»), se han eliminado todas las referencias a dicha directiva y se han actualizado las declaraciones relativas al intercambio automático de información con el fin de reflejar los cambios más recientes en la legislación aplicable.
- En el capítulo 19. Gestión y administración, se ha tenido en cuenta lo siguiente:
 - El nombramiento de Cecilia Vernerson y Graham Goodhew como Consejeros de la Sociedad gestora, en sustitución de Thorben Sander y Ninni Franceschi, respectivamente.
 - La sustitución de Thomas Liebsch por Dirk Schulze como Administrador (*Conducting Person*) de la Sociedad gestora.
- En el capítulo 20. Representantes y Agentes de pagos e información fuera de Luxemburgo, se han actualizado los nombres del Representante y el Agente de pagos en Dinamarca, del Agente de pagos en Finlandia y del Agente de pagos en Noruega. También se ha actualizado la dirección del Representante en Suecia.
- En el capítulo 22. Contrapartes, se han actualizado el nombre y la dirección de la contraparte de derivados OTC Nordea Bank Finland Plc.

Se podrá solicitar, sin cargo alguno, una versión actualizada del Folleto de marzo de 2017 en el Domicilio social de la Sociedad o en Nordea Bank S.A., 562, rue de Neudorf, L-2220 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo), en el sitio web www.nordea.lu o, si procede, en los sitios web locales de Nordea, apartado «Download Centre» que se encuentra en la sección «KIID/Prospectus», en cuanto la autoridad reguladora de Luxemburgo (la «CSSF») haya emitido el Folleto oficial con el sello de autorización correspondiente.

Los accionistas que deseen realizar cualquier consulta sobre las modificaciones descritas en el presente documento pueden ponerse en contacto con su asesor financiero o con el Servicio al Cliente de Nordea Investment Funds S.A. llamando al teléfono +352 43 39 50 - 1.

Luxemburgo, 6 de marzo de 2017
El Consejo de administración de Nordea Fund of Funds, SICAV